



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

OFICIO FGE-UT-2070-2024
RESPUESTA A SOLICITUD
SAN LUIS POTOSÍ A 25 DE OCTUBRE 2024.

**C. (NO PROPORCIONO NOMBRE)
PRESENTE.**

En atención a su solicitud presentada el día 14 de octubre 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual le asignó el folio **240469824000422**, la cual fue registrada en la Unidad de Transparencia bajo el consecutivo **UT-SI-P-422-240469824000422-2024**, le informo que con fundamento en los artículos 54 fracciones II, IV, y V, y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –LTAIPSLP, artículo 48 fracciones II, IV, y V del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, su requerimiento ha sido atendido por:

Área	Número de oficio	Fecha de recibido
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DGA/DRH/4156/2024	17 de octubre 2024
FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	FMDH/2087/2024	23 de octubre 2024
VICEFISCALIA	V/3103/2024	23 de octubre 2024
FISCALIA ESPECIALIZADA DE FEMINICIDIOS	FEF/SLP/D01/461/2024	23 de octubre 2024

Por este medio se le notifica y corre traslado de su contenido en copias simples que encontrará adjuntas y en datos abiertos.

La información citada en el párrafo que anteceden, también se encuentra a su disposición en la Unidad de Transparencia durante un plazo de 60 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la –LTAIPSLP-.

Se le informa que la presente respuesta fue atendida en observancia a los artículos 3º fracciones XII, 147, 148, 154, y 157 de la –LTAIPSLP-.

Por último, se le hace saber que cuenta con un término de 15 días para inconformarse con la presente respuesta ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, en términos de los artículos 166 y 168 de la –LTAIPSLP-.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.




FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA.
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Fiscalía General del Estado de SLP
Unidad de Transparencia
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24

Handwritten signature and faint text at the bottom of the page.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de octubre de 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO: DGA/DRH/4156/2024
ASUNTO: Se responde solicitud UT-SI-P-422-240469824000422-2024

**LIC. JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E. –**

C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, con fundamento en el artículo 122 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 10 fracción II, inciso d), 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí; 12 fracción II, inciso d), número 1, 26 fracción I, 27 fracción II, 29 del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí; me refiero al oficio **FGE-UT-1992-2024** de la Unidad de Transparencia en relación a la solicitud **UT-SI-P-422-240469824000422-2024**, **sin proporcionar nombre**, de la cual se indica que únicamente corresponden los puntos 1, 2 y 3 a esta Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos.

Bajo esta tesis, con fundamento en el **criterio de interpretación 3/17** emitido por el pleno del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, el cual se establece que para la atención de las solicitudes, los sujetos obligados no están obligados a generar documentos **ad hoc** para responder una solicitud de acceso a la información, sin embargo con el compromiso de garantizar el acceso a la información, esta **Dirección General de Administración** de este Órgano Autónomo y bajo los principios de certeza, eficiencia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, se procede a emitir respuesta en el siguiente tenor:

Descripción de la Solicitud: (SIC)

"1.- ¿Existen Unidades o coordinaciones especializadas en su Fiscalía que se enfoquen en la atención y prevención de delitos contra la comunidad LGBTQ+?" (SIC)

Respuesta:

La estructura orgánica de la **Fiscalía General del Estado**, cuenta con la **Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos**, que a su vez alberga la **Unidad de protección a Migrantes, Grupos Vulnerables y la diversidad sexual, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos**, para la atención del tema de su interés.

Pues la Fiscalía General del Estado cuenta con la obligación de dar cumplimiento al Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género, el cual tiene como objeto *"Establecer las reglas de actuación que deberá seguir el personal de las instancias de procuración de justicia del país que intervengan en la investigación de hechos que la ley señala como delitos y la persecución de los responsables de aquellos, en casos que involucren a personas LGBTQI +, a fin de poner en práctica acciones afirmativas con base en la orientación sexual, identidad de género, la expresión de género y/o las características sexuales, todas ellas sustentadas en el respeto y garantía de los derechos humanos, con una perspectiva de género y no discriminación."*

Se proporciona liga para su consulta.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/383250/Protocolo LGBTI .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/383250/Protocolo_LGBTI_.pdf)

Descripción de la Solicitud: (SIC)



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de octubre de 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO: DGA/DRH/4156/2024

ASUNTO: Se responde solicitud UT-SI-P-422-240469824000422-2024

"2.- Si no existen ¿hay planes o iniciativas en curso para establecer tales unidades o coordinaciones en el futuro?" (sic)

"3.- Solicito copias de documentos o comunicados que se refieran a la creación funcionamiento o planes de las unidades o coordinaciones LGBTIQ+ en la fiscalía" (sic)

Como se expresó en el punto 1, de la presente solicitud, lo correspondiente a los numerales 2 y 3 resultan inatendibles.

Finalmente, se le informa que la respuesta brindada se realizó atendiendo a lo dispuesto por los artículos 59, 60 y 61, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que respectivamente establecen que los sujetos obligados deben proporcionar información solicitada en la modalidad en que se encuentre y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés de solicitante, en observancia al **Criterio de Interpretación 3/19** emitido por el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, infiere el **Periodo de búsqueda de la información**. Cuando la persona solicitante **no señale el periodo** respecto del cual requiere la información se considerará que el requerimiento **se refiere al año inmediato anterior**, contando a partir de la fecha de la recepción de la solicitud.

Sin otro particular, espero me tenga por cumplida la solicitud de información atendida, no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c. c. p. Archivo.
C.P. CIC/Lic.MEDA/lmjlb/l'ylos



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

OFICIO: FMDH/2087/2024.

ASUNTO: SE REMITE INFORME.



San Luis Potosí, S.L.P. a 23 de octubre del 2024.

**LICENCIADA JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E . –**

Por este conducto y en relación a su oficio número **FGE-UT-1972-2024**, por medio del presente:

Remito a Usted, informe rendido por el Lic. Esteban Pérez Mendieta, Titular de la Unidad de Protección a Migrantes, Grupos Vulnerables, de la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, mediante respecto a la solicitud de información vía **SISAI** con número de folio **UT-SI-P-422-240469824000422-2024**, peticionada por **NO PROPORCIONO NOMBRE** solicitud hecha en ejercicio del derecho de acceso a la información, la cual de igual manera le fue enviada al correo electrónico utransparencia@fiscaliaslp.gob.mx, para su debido tramite.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. DOROTEO PAREDES GRANADO.
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS,
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

sggg

Fiscalía Especializada En Materia De Derechos Humanos.
Volcan Tacana No. 115, Colonia Las Cumbres,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78214



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
UNIDAD DE PROTECCIÓN A MIGRANTES GRUPOS VULNERABLES,
DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERIODISTA Y PERSONAS
DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.
OFICIO NUMERO: UPPDDH/503/2024.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de Octubre de 2024.



LICENCIADA JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . -

Con fundamento en los artículos 8, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 10 fracción III inciso c) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, artículo 12 fracción III, apartado b, numeral 1, subnumeral ii, 69 fracción II y 71 del Reglamento Interno De La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí; en atención a su oficio **FMDH/1972/2024** de fecha 14 de Octubre de 2024, derivado del oficio **FGE-UT-1994-2024** de fecha 14 de Octubre del año en curso, en el que solicita información vía **SISAI** con número de folio **UT-SI-P-422-240469824000422-2024** por **NO PROPORCIONÓ NOMBRE**, por medio del presente:

Descripción de la solicitud:

"... 4.- Solicito estadísticas de los últimos tres años sobre delitos cometidos contra la comunidad LGBTIQ+, incluyendo el número de carpetas de investigación abiertas, tipos de delitos, y resultados obtenidos."

"5.- Solicito estadísticas específicas sobre la población trans y transfeminicidios en los últimos tres años, incluyendo el número de casos reportados, carpetas de investigación abiertas y cualquier información relevante sobre la atención a estas víctimas."

En relación a los puntos de su petición le informo lo siguiente:

Respuesta: Esta Unidad de Protección a Migrantes Grupos Vulnerables, de la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, **no realiza estadísticas sobre delitos cometidos contra la comunidad LGBTIQ+, ni cuenta con estadísticas específicas sobre la población trans y transfeminicidios en los últimos tres años.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo de Usted como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ESTEBAN PEREZ MENDIETA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN A MIGRANTES GRUPOS VULNERABLES,
DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERIODISTA Y PERSONAS
DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de octubre de 2024

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

VICEFISCALÍA

OFICIO: V/3103/2024

ASUNTO: Se informa.

LIC. JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución General de la República, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 12 fracción III apartado b, inciso 4, 86 y 87 del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial el 7 de febrero del año 2020; atento a su oficio **FGE-UT-1995-2024**, a través del cual hace llegar solicitud de información vía **SISAI 2.0** con número de folio **UT-SI-P-422-240469824000422-2024**, relativa a:

"A quien corresponda.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de ciudadano interesado en la protección de los derechos humanos de la comunidad **LGBTIQ+**. Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información:

- 1.- ¿Existen unidades o coordinaciones especializadas en su Fiscalía que se enfoquen en la atención y prevención de delitos contra la comunidad **LGBTIQ+**? En caso afirmativo, solicito detalles sobre la estructura, objetivos y funciones de dichas unidades o coordinaciones.
- 2.- Si no existen, ¿hay planes o iniciativas en curso para establecer tales unidades o coordinaciones en el futuro?
- 3.- Solicito copias de documentos o comunicados que se refieran a la creación, funcionamiento o planes de las unidades o coordinaciones **LGBTIQ+** en la fiscalía.
- 4.- Solicito estadísticas de los últimos tres años sobre delitos cometidos contra la comunidad **LGBTIQ+**, incluyendo el número de carpetas de investigación abiertas, tipos de delitos, y resultados obtenidos.
- 5.- Solicito estadísticas específicas sobre la población trans y transfeminicidios en los últimos tres años, incluyendo el número de casos reportados, carpetas de investigación abiertas y cualquier información relevante sobre la atención a estas víctimas." [SIC]

Fiscalía General del Estado de SLP
Vicefiscalía
Eje Vial No. 100, segundo piso Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 01 (444) 812 82 06



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de octubre de 2024
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALÍA
OFICIO: V/3103/2024
ASUNTO: Se informa.

Por lo anterior, me permito informar a Usted, en **tabla anexa** el resultado obtenido de una búsqueda minuciosa, razonable y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos con los que se cuenta en las diversas Delegaciones Regionales, así como en las áreas dependientes de esta Vicefiscalía a mi cargo, por lo que hace única y exclusivamente a los numerales **4 y 5** de la referida solicitud.

En la observancia que, por cuanto hace a las áreas en las que no se encontró registro en los últimos tres años de carpetas de investigación iniciadas por delitos cometidos en agravio de la comunidad LGBTIQ+. No se cuenta con datos estadísticos en razón de que la identidad sexogenica no es determinante para que se brinde a los ciudadanos la atención que requieren cuando son víctimas de un delito.

Por lo que solicito se me tenga informando en tiempo y forma. Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atención.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ PEDRO GÓMEZ ÁVILA
VICEFISCAL DEL ESTADO



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

VICEFISCALÍA

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.c.p. Archivo.
L'JPGA/l'igo

Fiscalía General del Estado de SLP
Vicefiscalía
Eje Vial No. 100, segundo piso Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 01 (444) 812 82 06

THE STATE OF VICTORIA
DEPARTMENT OF LANDS
MELBOURNE
VIC 3000



San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de octubre de 2024
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALÍA
OFICIO: V/3103/2024
ASUNTO: Se informa a solicitud
UT-SI-P-422-240469824000422-2024

4.-

DELITOS COMETIDOS CONTRA LA COMUNIDAD LGBTQ+			
AÑO	TOTAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS	DELITO	RESULTADOS OBTENIDOS.
2022	2	*LESIONES CALIFICADAS *LESIONES, ROBO Y AMENAZAS	NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL INVESTIGACIÓN
2023	6	*HOMICIDIO (3) *VIOLENCIA FAMILIAR *LESIONES *DAÑO EN LAS COSAS	INVESTIGACIÓN INVESTIGACIÓN INVESTIGACIÓN NO EJERCICIO ACCIÓN PENAL
2024	1	*HOMICIDIO	INVESTIGACIÓN

5.-

POBLACIÓN TRANS Y TRANSFEMINICIDOS			
AÑO	NÚMERO DE CASOS REPORTADOS	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS	INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE SOBRE LA ATENCIÓN A ESTAS VÍCTIMAS
2022	0	0	NO APLICA
2023	3	3	SIN DATO
2024	1	1	SIN DATO



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Distrito Judicial: Primer Distrito Judicial
Área: Fiscalía Especializada de Feminicidios.
No de Oficio: FEF/SLP/D01/461/2024.

Asunto: Contestación, solicitud
UT-SI-P-422-240469824000422-2024

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de octubre del año 2024

LICENCIADA JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

PRESENTE. -

En atención al oficio **FGE-UT-1993-2024** de la Unidad de Transparencia con relación a la solicitud **UT-SI-P-422-240469824000422-2024**, iniciada por **NO PROPORCIONA NOMBRE**, siendo la descripción de su solicitud y del cuestionario sobre lo siguiente:

1.- *¿Existen unidades o coordinaciones especializadas en su Fiscalía que se enfoquen en la atención y prevención de delitos contra la comunidad LGBTIQ+? En caso afirmativo, solicito detalles sobre la estructura, objetivos y funciones de dichas unidades o coordinaciones (Sic)*

RESPUESTA:

No resulta aplicable, toda vez que actualmente esta Fiscalía Especializada en Feminicidios, no cuenta con unidades o Coordinaciones que se enfoquen en la atención y prevención de delitos contra la comunidad LGBTIQ+.

2.- *Si no existen, ¿hay planes o iniciativas en curso para establecer tales unidades o coordinaciones en el futuro? (Sic)*

RESPUESTA:

No resulta aplicable, toda vez que esta pregunta no corresponde a la Fiscalía Especializada en Feminicidios ya que, dicha Fiscalía Especializada depende de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

3.- *Solicito copias de documentos o comunicados que se refieran a la creación, funcionamiento o planes de las unidades o coordinaciones LGBTIQ+ en la fiscalía. (Sic)*

RESPUESTA: No aplica.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

4.- Solicito estadísticas de los últimos tres años sobre delitos cometidos contra la comunidad LGBTIQ+, incluyendo el número de carpetas de investigación abiertas, tipos de delitos, y resultados obtenidos. (Sic)

RESPUESTA:

TEMPORALIDAD	NO. CARPETAS	TIPO DE DELITO	RESULTADOS OBTENIDOS
01 de enero del año 2022 al 31 del año 2022	0	No aplica	No aplica
01 de enero del año 2023 al 31 del año 2023.	0	No aplica	No aplica
01 de enero del año 2024 al 23 del mes de octubre del año 2024.	0	No aplica	No aplica

5.- Solicito estadísticas específicas sobre la población trans y transfeminicidios en los últimos tres años, incluyendo el número de casos reportados, carpetas de investigación abiertas y cualquier información relevante sobre la atención a estas víctimas. (Sic)

RESPUESTA: No aplica, toda vez que los últimos 3 años, hasta la presente fecha no se cuenta con registro alguno, en la presente Fiscalía Especializada en Femicidios respecto de delitos cometidos contra la comunidad LGBTIQ+.

Por lo anterior, requiero me tenga por atendida la presente solicitud de información y sin otro particular, le reitero mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

MAESTRA SANDRA VERÓNICA SÁNCHEZ URRUTIA

FISCAL ESPECIALIZADA DE FEMINICIDIOS



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN FEMINICIDIOS

"2024. Año Del Centenario Del Congreso Constituyente Del Estado De San Luis Potosí"